



**SECRETARÍA EJECUTIVA  
UNIDAD TÉCNICA DE PLANEACIÓN  
DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO A LA  
CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS**

**OFICIO N° INE/UTP/DSCIP/274/2018  
Ciudad de México a 7 de diciembre de 2018**

**ASUNTO:** Atención a solicitud de modificación  
del proyecto F133610.

**Licenciada  
María del Carmen Colín Martínez  
Directora de Operación Regional y Encargada del Despacho  
Dirección Ejecutiva de Organización Electoral  
Presente**

En atención a su oficio INE/DEOE/2497/2018 recibido el día de la fecha, se comunica que la solicitud de modificación del Proyecto Específico "F133610 Documentación Electoral", es procedente y queda definida conforme se indica en el documento de dictaminación con número 081, en el Formato 1 "Proyecto Específico" y el oficio INE/DEOE/2497/2018, que al encontrarse adjuntos forman parte integrante del presente.

Lo anterior derivado de lo expuesto en el mencionado oficio INE/DEOE/2497/2018, relativo a las economías generadas en el proyecto que resultaron por compartir costos con los organismos públicos locales en diferentes entidades de la República Mexicana, de acuerdo con los anexos financieros signados para tal efecto.

Dichas economías deberán ponerse a disposición de la Dirección Ejecutiva de Administración (DEA) a efecto de que sean reorientados a las prioridades del Instituto, de conformidad con las Medidas de racionalidad y disciplina presupuestaria autorizadas con los Acuerdos INE/CG76/2018 de fecha 31 de enero de 2018, así como INE/JGE20/2018 de fecha 29 de enero de 2018.

El presente se formula con fundamento en los artículos 69 numeral 1 inciso k) del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral, y 22 numeral 4, inciso e) de los Lineamientos para la Administración de la Cartera Institucional de Proyectos; sin menoscabo de lo conducente en el ámbito normativo y de competencia correspondiente a la DEA.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**Atentamente,  
La Directora**


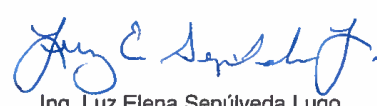
**Verónica M. Galindo Galindo**

C.c.p. Lic. Bogart Montiel Reyna. – Director Ejecutivo de Administración. - Presente.  
Mtro. Rosendo Servín García. – Líder de Proyecto en Innovación y Modernización y Encargado de Despacho de la Unidad Técnica de Planeación. - Presente.

**Dictamen**  
Formato 2

PARA USO EXCLUSIVO DE LA UTP

Dictamen Número: 081	Fecha: 07/12/2018				
Número de dictamen anterior: No aplica	Vigencia: 31/12/2018				
Clave y nombre del Proyecto: "F133610 Documentación Electoral"					
Fundamento: El presente dictamen se emite de conformidad con el artículo 23 de los Lineamientos para la Administración de la Cartera Institucional de Proyectos					
Dictaminación:	<table border="1"> <tr> <td>Improcedente</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Procedente</td> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> </tr> </table>	Improcedente	<input type="checkbox"/>	Procedente	<input checked="" type="checkbox"/>
Improcedente	<input type="checkbox"/>	Procedente	<input checked="" type="checkbox"/>		
Observaciones:  <p>Con oficio INE/DEOE/2497/2018 recibido el día de la fecha, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral presentó la solicitud de modificación del proyecto "F133610 Documentación Electoral" relativa a una reducción presupuestal por un monto de 10,347,847.24 pesos, que resultaron como economías por compartir costos con los organismos públicos locales en diferentes entidades de la República Mexicana, de acuerdo con los anexos financieros signados para tal efecto; mismas que se deberán poner a disposición de la Dirección Ejecutiva de Administración (DEA) para enfrentar presiones de gasto.</p> <p>Al respecto, la Unidad Técnica de Planeación considera procedente la modificación del proyecto, toda vez que cumple con los requisitos y aspectos técnicos necesarios para su procedencia y existe congruencia entre la motivación señalada con la necesidad de llevar a cabo el mismo; sin menoscabo de lo conducente en el ámbito normativo y de competencia correspondiente a la DEA.</p> <p>Lo anterior, conforme a lo establecido en el artículo 22, numeral 4 inciso e) de los Lineamientos para la Administración de la Cartera Institucional de Proyectos.</p>					

REVISÓ	AUTORIZÓ
 Sergio Martínez Cuevas Nombre y Firma	 Ing. Luz Elena Sepúlveda Lugo Nombre y Firma

**Proyecto Específico**  
Formato 1

Proyecto	Nuevo Proyecto	Modificación	Fecha de elaboración
		X	06/12/2018

Unidad Responsable	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral	Fuente de Financiamiento	INE ( X ) OPL ( )
		Presupuesto aprobado	\$ 50,599,405.00
		Presupuesto Modificado Anterior	\$ 174,557,089.78
Titular de la UR	Lic. María del Carmen Colín Martínez	Fecha de Inicio	01/01/2018
Líder de Proyecto	Lic. María del Carmen Colín Martínez	Fecha de Término	31/12/2018
Clave del Proyecto	F133810	Tipo de Proyecto	Anual ( X ) Multianual ( )
Nombre del Proyecto	Documentación Electoral		

Definición del Proyecto Específico	
Objetivo Estratégico 2016-2026	Organizar procesos electorales con efectividad y eficiencia
Proyecto Estratégico 2016-2026	Organizar Procesos Electorales
Objetivo	Proveer la documentación electoral aprobada por el Consejo General para las 3 elecciones federales que se requiere para las casillas aprobadas en los 300 consejos distritales, para que los ciudadanos que acudan a votar cuenten con todos los elementos necesarios para emitir su sufragio y verificar la supervisión que hagan los 30 OPL que tendrán elecciones en 2018, a la impresión de su documentación, así como validar los documentos electorales de los 4 OPL que tendrán elecciones en 2019.
Alcance	Que todas las casillas cuenten con la documentación electoral conforme al calendario de producción y lo establecido en la LIGIPE, el Reglamento de Elecciones y su Anexo 4.1, las especificaciones técnicas y el Manual de calidad para la producción de documentos. Además, que los 30 OPL produzcan la documentación validada por la DEOE y los 4 con elecciones en 2019 tengan sus documentos validados.
Justificación	Producir la documentación electoral que se utilizará en las elecciones federales de 2018; así como verificar que los 30 OPL produzcan su documentación para 2018 y que los 4 con elecciones en 2019 la diseñen, para que los ciudadanos que acudan a votar puedan ejercer su derecho al voto y se celebren los comicios en todo el territorio nacional.
Fundamento	Artículo 22, numeral 4, inciso e) de los Lineamientos para la Administración de la Cartera Institucional de Proyectos.
Atribución	Artículo 41, Base V, apartado B, inciso b), numeral 3, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 32, inciso b), fracción IV; 44, numeral 1, inciso ñ); 56, numeral 1, incisos b) y c); 216; 266; 273; 293; 295; 296; 432; 433; 434; 435 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; artículo 47, párrafo 1, incisos o), q) y r) del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral



Secretaría Ejecutiva  
Unidad Técnica de Planeación

**Proyecto Específico**  
*Formato 1*

	y artículos 149; 150; 156; 158; 159; 161; 162 y Anexo 4.1 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral.
--	--



**Proyecto Especifico**  
Formato 1

		Capítulo 1000 TIC												Total
No. Actividad.	Partida	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
<b>Total</b>							No aplica							
		Calendarización Presupuestal												Total
		Capítulos 2000 - 6000												Total
No. Actividad	Partida	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
1	21101	-	40,064	-	17,817,806	156,487	-	-	-	5,401,747.76	-	-	-	23,416,104.76
2	21101	-	-	-	-	-	15,030	-	-	-	-	-	-	15,030
3	21101	-	-	-	-	-	-	-	-	-	28,470	-	-	28,470
1	21401	-	118,779	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	118,779
1	22104	-	6,945	-	7,700	-	-	-	-	-	-	-	-	14,645
1	22106	-	-	-	8,065	24,195	-	-	-	-	-	-	-	32,260
1	24601	-	555	-	567,852	-	-	-	-	-	-	-	-	568,407
1	26103	-	-	-	-	13,660	-	-	-	-	-	-	-	13,660
2	26103	-	-	-	-	-	75,000	-	-	-	-	-	-	75,000
3	26103	-	-	-	-	-	-	-	-	-	300,000	-	-	300,000
1	27101	-	13,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	13,000
4	27101	-	3,492	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3,492
1	29301	-	9,600	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	9,600
4	31501	49,150	2,500	2,500	2,500	2,500	-	-	-	-	-	-	-	59,150
1	32302	2,285	2,285	2,285	2,285	2,285	-	-	-	-	-	-	-	11,425
1	33603	-	-	-	-	136,190,161	-	-	-	\$7,933,655.00	-	-	-	144,123,816
1	37101	-	-	-	-	229,056	-	-	-	-	-	-	-	229,056
4	37101	-	-	-	25,524	25,524	-	-	-	-	-	-	-	51,048
1	37501	-	-	-	-	57,200	-	-	-	-	-	-	-	57,200
2	37501	-	-	-	-	-	187,500	-	-	-	-	-	-	187,500
3	37501	-	-	-	-	-	-	-	-	-	375,000	-	-	375,000
1	39202	-	-	-	-	3,596	-	-	-	-	-	-	-	3,596
3	39202	-	-	-	-	-	-	-	-	-	41,394	-	-	41,394
<b>Total</b>	<b>51,435</b>	<b>197,220</b>	<b>4,785</b>	<b>18,431,732</b>	<b>136,704,684</b>	<b>277,530</b>	<b>744,864</b>	<b>13,335,402.76</b>	<b>168,747,652.76</b>	<b>168,747,652.76</b>	<b>168,747,652.76</b>	<b>168,747,652.76</b>	<b>168,747,652.76</b>	<b>168,747,652.76</b>

M

Proyecto Específico  
Formalo 1

		Capítulos 2000 - 6000 TIC												
No. Actividad	Partida	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
1	35301	-	10,778	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	10,778
1	51501	-	180,100	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	180,100
1	59101	-	71,691	-	-	-	-	45,094	-	-	-	-	-	116,785
	<b>Total</b>	-	<b>262,569</b>	-	-	-	-	<b>45,094</b>	-	-	-	-	-	<b>307,663</b>

11

**Proyecto Especifico**  
Formato 1

<b>Nombre del Indicador</b>		<b>F133610-1 Porcentaje de documentación producida oportunamente</b>											
<b>Descripción del Indicador</b>		Es el porcentaje del tipo de documentos producidos con respecto a los documentos que deben producirse aprobados por el Consejo General.											
<b>Variable A</b>		Tipo de documentos producidos											
<b>Descripción de la Variable A</b>		El número de documentos diferentes producidos dentro del plazo establecido para su entrega oportuna a los consejos distritales											
<b>Variable B</b>		Tipo de documentos a producir aprobados por el Consejo General del Instituto											
<b>Descripción de la Variable B</b>		El número de documentos diferentes aprobados por el Consejo General que se deben producir dentro del plazo establecido para su entrega oportuna a los consejos distritales											
<b>Variable N</b>		No aplica											
<b>Descripción de la Variable N</b>		No aplica											
<b>Fórmula</b>		(Total de documentos producidos oportunamente/Total de documentos que deben producirse oportunamente aprobados por el Consejo General) *100											
<b>Frecuencia</b>		Anual						<b>Unidad de Medida</b>		Porcentaje			
<b>Tipo</b>		Gestión						<b>Dimensión</b>		Eficacia			
<b>Desagregación Geográfica</b>		Nacional						<b>Año de Inicio</b>		2015			
<b>Disponibilidad de la Información</b>		30						<b>Meta Acumulable</b>		No			
<b>Enfoque Transversal</b>		No aplica											
<b>Meta</b>	<b>Ene</b>	<b>Feb</b>	<b>Mar</b>	<b>Abr</b>	<b>May</b>	<b>Jun</b>	<b>Jul</b>	<b>Ago</b>	<b>Sep</b>	<b>Oct</b>	<b>Nov</b>	<b>Dic</b>	
						100%							
<b>Factibilidad de la meta</b>		Alta						<b>Comportamiento del Indicador</b>		Regular			
<b>Año línea Base</b>		2015						<b>Valor línea base</b>		100%			

Lic. María del Carmen Colín Martínez  
Encargada del despacho de la Dirección Ejecutiva de  
Organización Electoral  
Líder del Proyecto

Lic. María del Carmen Colín Martínez  
Encargada del Despacho de la Dirección  
Ejecutiva de Organización Electoral

**IMPORTANTE:** Debido a que los proyectos específicos están vinculados al ejercicio de recursos presupuestales, se deberán incluir como parte de las actas de entrega – recepción que se realicen.





INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL**

Oficio núm. INE/DEOE/2497/2018

Ciudad de México,  
6 de diciembre de 2018.

**MTRO. ROSENDO SERVÍN GARCÍA  
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA  
UNIDAD TÉCNICA DE PLANEACIÓN  
P R E S E N T E**

Hago de su conocimiento que la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral ha concluido los pagos correspondientes a la documentación electoral y se han generado economías derivado de compartir costos con los organismos públicos locales (OPL) en diferentes entidades de la República Mexicana, de acuerdo con los anexos financieros signados para tal efecto.

Por lo anterior, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 22, numeral 4, inciso e), de los *Lineamientos para la Administración de la Cartera Institucional de Proyectos*, le envío en original y debidamente firmado el Formato 1 correspondiente al Proyecto Específico *F133610 Documentación Electoral*, mediante el cual se solicita la modificación (reducción) del presupuesto aprobado por un monto de \$10,347,847.24 (diez millones trescientos cuarenta y siete mil ochocientos cuarenta y siete pesos 24/100 M.N.); lo anterior, con la atenta solicitud que la Unidad Técnica a su cargo emita el dictamen respectivo, a fin de continuar con los trámites correspondientes ante la Dirección Jurídica.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE  
LA ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL**

LIC. MARÍA DEL CARMEN COLÍN MARTÍNEZ



Dr. Lorenzo Córdova Vianello.- Consejero Presidencial del Consejo General del Instituto Nacional Electoral - Presente.  
Lic. Edmundo Jacobo Molina.- Secretario Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral - Presente.  
Lic. Rogart Montiel Reyna.- Director Ejecutivo de Administración - Presente.  
Lic. Verónica Galindo Galindo.- Director de Seguimiento a la Cartera Institucional de Proyectos - Presente.  
Mtro. Gonzalo Rodríguez Mirandé.- Director de Planeación y Seguimiento - Presente.  
Dirección de Estadística y Documentación Electoral.- Presente.  
Lic. Ricardo Rodríguez Salas.- Coordinador Administrativo en la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral - Presente